



## CONSIDERACIONES GENERALES

# EXENCIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN

Las Exenciones de pago aplicarán sobre el concepto de REINSCRIPCIÓN, por las siguientes modalidades:

- ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO
- GRUPOS REPRESENTATIVOS (CULTURALES Y DEPORTIVOS)

DESVENTAJA ECONÓMICA: DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE VIVEN POR EL COVID19, SERÁ EMITIDA LA CONVOCATORIA PARA UAQ. DEBERÁN ESTAR ATENTOS EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

### INFORMACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES:

- ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO
- GRUPOS REPRESENTATIVOS (CULTURALES Y DEPORTIVOS)

Podrán participar los estudiantes que se van a reinscribir a partir de **tercer semestre en adelante**. El **PROMEDIO GENERAL** a considerar será el registrado en el Sistema Escolar, con fecha de corte: **JULIO 2021**.

### INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA MODALIDAD

#### ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

- Para Bachillerato las exenciones de pago por modalidad de ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO, se asignarán de manera automática al 100% de los estudiantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, en la fecha de corte julio 2021.
- En el caso de Licenciatura se asignarán al 5% de la población estudiantil que haya obtenido los promedios más altos en cada uno de los Programas Educativos que se ofertan en cada Facultad.

#### GRUPOS REPRESENTATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS:

- Esta modalidad es para los estudiantes que pertenecen a los Grupos Representativos Culturales y/o Deportivos que representan oficialmente a la UAQ.
- Los Coordinadores de cada Grupo Representativo deberán enviar, una lista con la propuesta de estudiantes a la Coordinación General de Deportes o a la Secretaría de Extensión Universitaria. Dicha relación debe incluir el nombre, expediente **correcto** y la actividad deportiva o cultural que realiza cada estudiante. **Los coordinadores de cada grupo representativo tendrán como fecha límite el día 06 de diciembre de 2021** para hacer llegar la información a la Dirección de Becas, por lo que es importante que los estudiantes se acerquen a su coordinador a más tardar el **01 de diciembre** del año en curso para verificar que aparezca su nombre y expediente correcto en la lista.
- Una vez entregada la propuesta se revisará que cada estudiante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y se asignará el descuento de manera automática en su recibo de reinscripción.